Acuerdo sobre el Comercio de Servicios - ACS -

Trade in Services Agreement (TiSA)

Resultados Ronda XV





CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN

Resultados Ronda XV
 (29 de noviembre al 4 de diciembre)

5. Obligaciones de "Transparencia" y "Regulación Doméstica"

6. Cronograma 2016





INTRODUCCIÓN





¿Qué es el TiSA?

Volver a la OMC como la base para re-activar las negociaciones de servicios

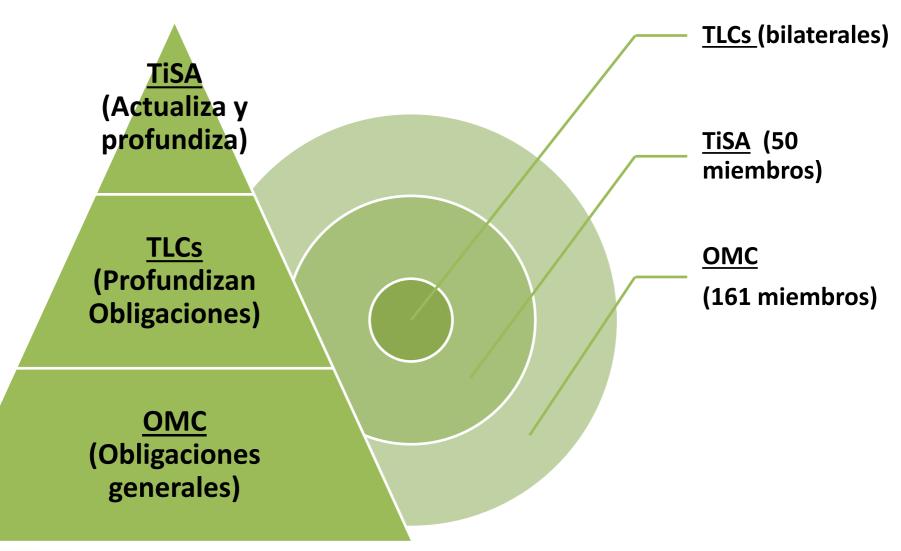
Un Acuerdo de gran ambición, que atraerá una amplia
 PARAIMEGOGIAR podrá ser "multilateralizado" en el futuro.



Cobertura y profundidad de AAII







¿Quiénes conforman el TiSA?

AMÉRICA

EE.UU.

Canadá

México

Colombia

Costa Rica

Panamá

Perú

Chile

EUROPA

Unión Europea

Suiza

Noruega

Liechtenstein

Islandia

ASIA

Japón

Corea del Sur

Hong – Kong

Taiwán

Pakistán

Israel

Turquía

OCEANÍA

Australia

Nueva Zelandia

AFRICA

Mauricio





va Países con los que aún no tenemos un Acuerdo Internaciona

Acuerdos Internacionales de Servicios





Reglas

LIBERALIZACIÓN COMERCIAL

Obligaciones Generales.

- Definiciones.
- Nación Más Favorecida.
- Acceso a Mercados + Trato Nacional.
- Transferencias, etc.

Anexos Temáticos.

• Financieros, Telecom., Modo 4, Regulación Doméstica, Transparencia, etc.

Acceso a Mercados

Lista de Compromisos Específicos

La forma en que cada país permite el ingreso de servicios o prestadores de servicios extranjeros a su mercado.

Acceso a Mercados Elimina cuotas.

Trato Nacional
Elimina discriminación

Modos de Prestación

- 1) Suministro Transfronterizo.
- 2) Consumo en el Extranjero.
- 3) Presencia Comercial.
- 4) Movimiento de Personas.

Listas de Compromisos Específicos





Estructura del Acuerdo

PARTE I	I-1Ambito de Aplic. I-2 Definiciones I-3 Acceso a Merc. I-4 Trato Nacional	I-5 Comprom. Adi. I-6 Reconociment. I-7 Pagos y Transf. I-8 Balanza de Pag.	I-9 Excep. Gnles. I-10 Excep. Segur. I-X Monopolios I-X Otros (por defin.)	I-X Nación Más Fav I-X Integra. Econo.
PARTE II	II-1 a II-4 Nueva forma de crear Listas (Modelo Hibrido).			
PARTE III	Disciplinas Horizontales.		Anexos sectoriales.	
PARTE IV	Solución de Controversias. Disposiciones Institucionales		Participación futura. Multilateralización.	

Listas de Compromisos Específicos de Cada País Miembro.

Nuevas Disciplinas





Se están discutiendo 19 Anexos.

ANEXOS/DISCIPLINAS HORIZONTALES

- Regulación Doméstica.
- Transparencia.
- Comercio Electrónico
- · Localización.

- Modo 4 (Movimiento de Personas).
- Compras Públicas.
- Subsidios.
- Empresas del Estado (n)

ANEXOS SECTORIALES

- Servicios Financieros.
- Telecomunicaciones.
- Servicios de Entrega.
- Transporte Marítimo.

- Movilidad de Pacientes.
- Distribución Directa.
- Servicios Profesionales.
- Transporte por Carretera.

ANEXOS/SOLICITUDES COLECTIVAS

- Servicios Medioambientales.
- Servicios Relacionados con la Energía.
- Servicios Aéreos.

RONDA XV

29 de noviembre al 4 de diciembre





- REGULACIÓN DOMESTICA
- TRANSPARENCIA
 - SERVICIOS
 FINANCIEROS
 - MODO 4
 - Otros Temas



- REGULACIÓN DOMESTICA
- TRANSPARENCIA
- SERVICIOS
 FINANCIEROS
- MODO 4
- Otros Temas

- Se redujo de 11 párrafos a 8.
- Objetivo era estabilizar 6 de sus 8 párrafos:
- Acuerdo total en 3 párrafos.
- Acuerdo parcial en 2 párrafos.
- Posturas divergentes en 1 párrafo.





- REGULACIÓN DOMESTICA
- TRANSPARENCIA
- SERVICIOS
 FINANCIEROS
- MODO 4
- Otros Temas

- Objetivo era estabilizar 6 de sus 8 párrafos.
- Acuerdo en 5 párrafos.
- Se mantiene la discusión en 1 párrafo.





- REGULACIÓN DOMESTICA
- TRANSPARENCIA
- SERVICIOS
 FINANCIEROS
- MODO 4
- Otros Temas

- •Interés de estabilizar, pero aún hay grandes diferencias.
- Objetivo estabilizar 10 de los 22 artículos.
- 1 Arts. estabilizados, y 1 cerca de estarlo.
- Discusión estructural (Artículo 3).
- Revaluación de temas (Artículo 14).
- Nuevos Arts. (Artículo 22).
- Total de 5 Arts. estables y 4 cerca de estarlo.





- REGULACIÓN DOMESTICA
- TRANSPARENCIA
- SERVICIOS
 FINANCIEROS
- MODO 4
- Otros Temas

- •No era objetivo estabilizarlo (I-Sem/16).
- •Solamente revisión Art. 6 "Procedimientos y requerimientos relacionado con la Entrada y Estadía Temporal".
- •La UE manifestó su imposibilidad de negociar este Art. y presentó un Protocolo a TiSA que lo remplazaría en "sustancia".
- Se revisaron todos los párrafos del Art. 6 (no se estabilizó ninguno).



- REGULACIÓN DOMESTICA
- TRANSPARENCIA
- SERVICIOS
 FINANCIEROS
- MODO 4
- Otros Temas

- Presentación de la ultimo Anexo propuesto:
- "Empresas del Sector Público" (SOE).
- Actualización del trabajo hecho en otros Anexos:
- "Telecomunicaciones".
- "Transporte de Carga por Carretera y Logística".
- Acceso a Mercados:
- Pakistán presentó su Oferta.
- Mauricio presentó su Oferta.



Obligaciones de "Transparencia" y "Regulación Domestica"





Transparencia

Obligación general de publicar general leyes, regulaciones, procedimientos, y decisiones administrativas de aplicación general relacionados con el Acuerdo.



- Publicar proyectos de Medidas para evaluar impacto, y dar oportunidad de comentar.
- •La Publicación se debe hacer en un medio oficial (ojalá en un Portal único).
- Se alienta a también publicar el propósito y racionalidad de la Medida.



•Tiempo razonable para implementar cambios regulatorios.



- Punto de Contacto para información entre Partes.
- Mecanismo para responder dudas a prestadores de Servicios.





Regulación Doméstica (1/2)

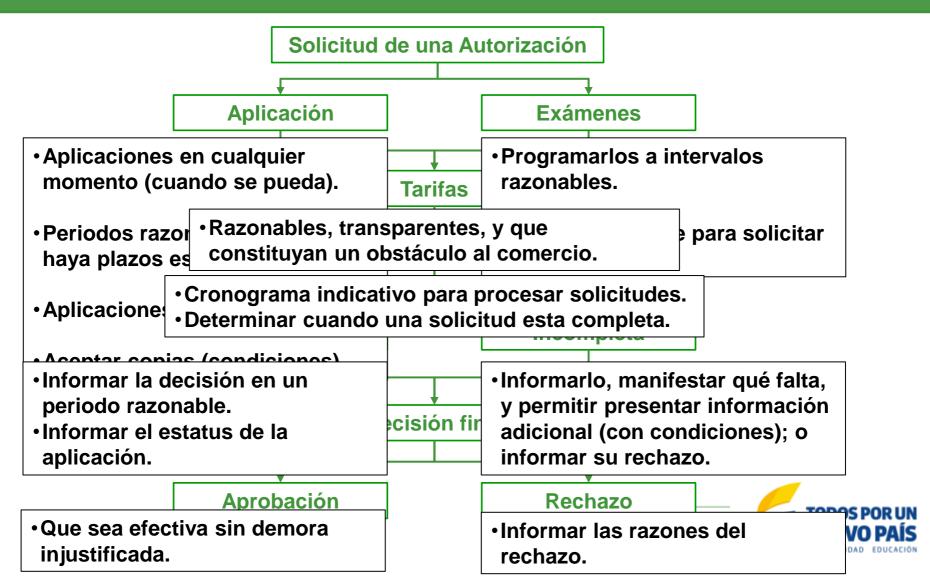
Aplica a las Medidas relacionadas con procedimientos y requisitos para licencias, procedimientos y requisitos para calificaciones, y estándares técnicos.

- Aplica a los Servicios de la Lista de Compromisos Específicos.
- Algunos Artículos aplican a todos los sectores.
- Desarrollo y Administración de Medidas:
- Se basen en criterios objetivos, transparentes, y no mas restrictivas de los necesario.
- oIndependencia de la autoridad competente.
- oProcedimientos no deben impedir cumplir los requerimientos.
- oProcedimientos adecuados para demostrar que se cumplen los requisitos.
- oProcurar que solo sea necesario acudir a una autoridad competente.





Regulación Doméstica (2/2)



CRONOGRAMA 2016





Cronograma 2016 (a septiembre)



Febrero

- Del 1 al 5 de febrero (1 semana).
- Discusiones temáticas y Acceso a Mercados.

Abril

- Del 11 al 15 (1 semana).
- Discusiones temáticas y Acceso a Mercados.

Mayo

- Del 30 al 3 de junio (1 semana)
- Discusiones temáticas y Acceso a Mercados.

Julio

- Del 11 al 15 (1 semana).
- Discusiones temáticas y Acceso a Mercados.

Septiembre

- Del 19 al 23 (1 semana).
- Discusiones temáticas y Acceso a Mercados.

GRACIAS!!!

- Adriana Vargas Saldarriaga (<u>avargas@mincit.gov.co</u>)
 Directora de Inversión Extranjera y Servicios
- Manuel Andrés Chacón (<u>mchacon@mincit.gov.co</u>)
- Catalina Barberi (<u>cbarberi@mincit.gov.co</u>)
- Julian David Zuluaga (<u>jzuluaga@mincit.gov.co</u>)



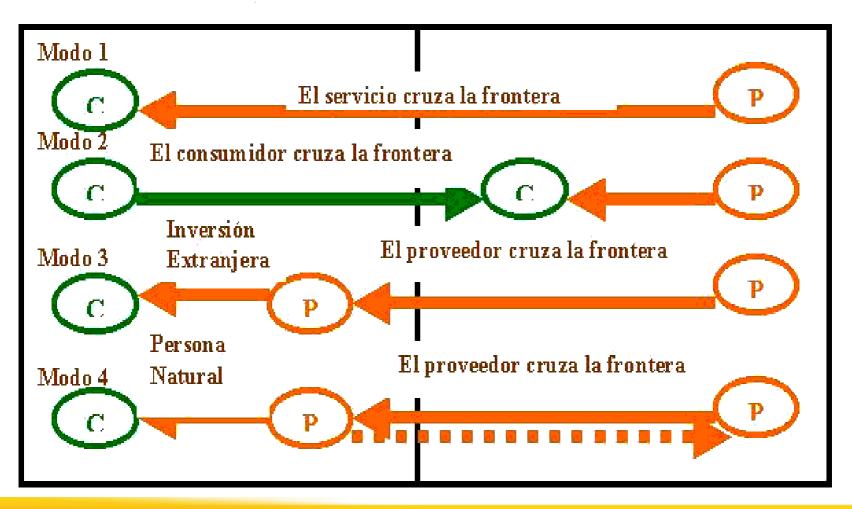


Modos de Exportación





PAIS A PAIS B







OMC

Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios –AGCS-

